



DECRETO EXENTO N° 1964.-
Curarrehue, 20 Dic. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente
1.- Documento emitido por polideportivo,
de fecha 18/12/2018.
de Dic. de 2018.

2.- La Orden de Ingreso N° 1035 del día 19
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para
arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes a la Sra. Nayadeth
Verónica Contreras Jaramillo, desde el 18/12/2018 al 18/01/2019 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Dirección de Control
-Sección Rentas y Patentes.